

ANVIED S.A.

Guayaquil, 13 de junio de 2018

Señora
Blanca Edith Monroy Alcivar
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ANVIED S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted **PRESIDENTA** de la Compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía.

Como Presidenta de la Compañía, corresponde a Usted de manera individual, ejercer la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de ausencia parcial o definitiva será subrogado por el Gerente General de la Compañía, quien tendrá estos mismos deberes y atribuciones.

Los Estatutos Sociales de la Compañía consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Notaria Pública Octava del Cantón Guayaquil, Abogada Norma Morán de Rendón, el 27 de Noviembre de 1997, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 11 de Mayo de 1998.

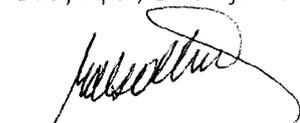
Atentamente,



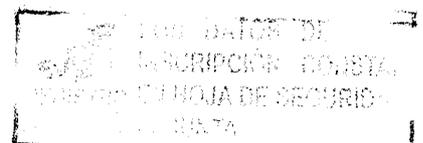
VIVIANA EDITH GALLINO MONROY
GERENTE GENERAL

ACEPTO el cargo de **PRESIDENTA** de la Compañía **ANVIED S.A.**, para el cual he sido reelegido.

Guayaquil, 13 de junio de 2018.



BLANCA EDITH MONROY ALCIVAR
PRESIDENTA
C.C. No. 090277618-6



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.314
FECHA DE REPERTORIO:18/jun/2018
HORA DE REPERTORIO:14:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ANVIED S.A.**, a favor de **BLANCA EDITH MONROY ALCIVAR**, de fojas **29.512 a 29.515**, Registro de Nombramientos número **8.313**.

ORDEN: 30314




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 19 de junio de 2018

REVISADO POR:)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0381133

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

06 JUL 2018

RECIBIDO

Hora: 12:20 A. Firma: [Signature]